

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Barranquilla 23 de abril del 2025

CITACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A CITAR POR AVISO AL SEÑOR GERSON DAVID BARRETO TAFUR DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Por medio de la presente, y teniendo en cuenta que esta oficina procedió a ponerse en contacto con usted a través de los medios que usted suministró en la boleta de incautación, con el fin de citarlo para notificación personal, en primera medida, se tomó contacto al número telefónico 300-524-1720 proporcionado por usted en la boleta de incautación y no contestó¹, después, se intentó al correo electrónico suministrado y tampoco fue posible, dado que reboto el correo porque no se encontró el mismo², y por último, se optó por llevar la citación a la dirección que proporcionó y tampoco se pudo hacer la entrega del comunicado oficial GS-2025-041166-MEBAR, como se evidencia en la constancia enviada por la Estación de Policía Almendros³, donde indicaron que no fue posible ubicar la dirección.

De lo anterior, me permito solicitar su comparecencia al despacho de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Barranquilla, ubicada en la Carrera 43 N° 47 – 53 Barrio el Rosario 3° piso, dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación del presente aviso, a fin de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo N° 0419 del 03/12/2024, proferido por el señor Coronel CÉSAR OCTAVIO SARABIA BETANCOURT, Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla (E), relacionado con la incautación del arma de fuego menos letal Tipo: Pistola (traumática), Marca: BLOW, Serie: Z2lbLHCYSO2-2300231, Calibre: 9 mm P.A. y su respectiva munición, la cual le fue incautada el día 15/10/2024.

Se hace constar, que la presente citación se publicará en página electrónica de la entidad, por termino de cinco (05) días, contados a partir del 23 de abril del 2025, y se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del mismo, es decir, el día 30 de abril del 2025 a las 00:00 horas.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, en lo referente a la notificación de actos administrativos de carácter particular y concreto.

NOTA: En caso de no presentarse en el término señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 Ídem a efectuar por aviso la notificación del referido acto administrativo; a su vez, si es su deseo, puede autorizar la notificación personal del acto administrativo por medio electrónico manifestándolo expresamente a la dirección de correo electrónico mebar.asjur-su1@policia.gov.co.

Intendente Jefe **JORGE ALBERTO BANQUET ROMERO**
Jefe Asuntos Jurídicos MEBAR

Elaborado por: Si, Rafael Guillermo Pino Rios
Revisado por: Ij, Jorge Alberto Banquet Romero
Fecha elaboración: 23/04/2025
Ubicación: D:\SI. PINO\ARMAMENTO\ARMA TRAUMATICAS 2024\Gerson David Barreto Tafur

¹ Ver folio 15 C.O

² Ver folio 16 r/v

³ Ver folio 19 y 20 C.O